

Sesión 1

Propósito

Los alumnos reflexionarán a partir de las preguntas detonadoras que se plantean al inicio. Reconocerán si tienen algunos conocimientos previos acerca de los derechos humanos, sus alcances y el vínculo con situaciones cercanas a ellos.

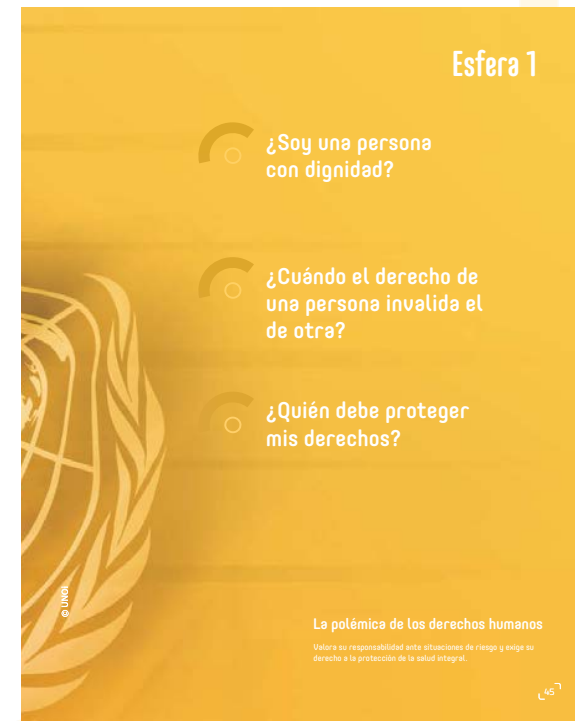
Tip 1. Invite a los alumnos a observar la imagen y responder las preguntas de la sección **ANALIZO**, páginas 44 y 45. Hágalos reflexionar. Anímelos a responderlas frente al grupo y a discutir las para dar un primer acercamiento al aprendizaje.

Tip 2. Aproveche los conocimientos previos de los estudiantes. Además de responder a las preguntas de la **página 45**, se pueden construir otras dinámicas como lluvia de ideas. Es muy probable que los alumnos tengan nociones básicas sobre los alcances e implicaciones de la posesión de derechos.

Tip 3. Pídeles que utilicen un diccionario en caso de que se encuentren con palabras que no conocían antes, esto ayudará a ampliar su vocabulario y mejorará la comprensión y discusión de los temas.

Tip 4. Invite a los alumnos a explorar la sección **RECONOZCO**, páginas 46 y 47, para que identifiquen los temas que estudiarán en esta secuencia. Anímelos a resolver las actividades; recuérdelos que no importa si en este momento no obtienen una alta puntuación con sus respuestas, al finalizar la Esfera regresarán a resolver esta sección para que observen cuánto aprendieron.

Tip 5. Para las actividades 1.1 y 1.2 considere hacer un intercambio grupal de argumentos acerca de sus respuestas; al finalizar la Esfera, pida repetir el ejercicio de intercambio grupal para que observen si sus argumentos cambiaron de acuerdo con lo que reflexionaron sobre el tema en el transcurso de estas semanas.



Sesión 1

Tip 5. Pida a sus estudiantes que indaguen en el **ejercicio 01** de la **página 46** acerca de distintas definiciones del concepto de dignidad, pídales también que encuentren semejanzas y diferencias en la definición de acuerdo con la fuente consultada.

Tip 6. Para las actividades **1.1** y **1.2**, considere hacer un intercambio grupal de argumentos acerca de sus respuestas. Al finalizar la Esfera, pida repetir el ejercicio de intercambio grupal para que observen si sus argumentos cambiaron de acuerdo con lo que reflexionaron sobre el tema en el transcurso de estas semanas.

Tip 7. Invite a los alumnos a que amplíen sus conocimientos mediante una investigación de las condiciones de los menores en el pasado. Parta del **ejercicio 02** de la **página 46** que busca que los estudiantes reconozcan la importancia de proteger los derechos de la niñez.

Tip 8. Pida a sus alumnos marcar los objetivos de aprendizaje de las casillas en la **página 47**, es importante que ayude a identificar a sus alumnos de qué conocimientos parten antes de resolver la Esfera.

Tip 9. Para la sección **Investigo**, solicite a los estudiantes que indaguen sobre los contenidos que se abordarán. Pida que consulten el contenido del recurso **Key: Conocimientos de los derechos humanos**, y realicen las cuatro actividades de la sección **Investigo**.

RECONOZCO

Comienza la Esfera de Exploración en tu Diario de aprendizaje de Formación cívica y ética identificando cuáles de estos reactivos puedes contestar con base en lo que ya sabes y registra en la lista de cotejo cuántos puntos obtuviste (no importa que haya algo que no puedas resolver). Al terminar la Esfera de Exploración, responde de nuevo los reactivos en tu cuaderno para que reconozcas cuánto avanzaste.

Contesta. Respuesta Modelo (R. M.)

¿A quiénes protegen los derechos humanos?
A todos los seres humanos.

¿Qué es la dignidad?
Un atributo de las personas que radica en el valor interno e insustituible que les corresponde a ellas, en razón de su ser.

¿Qué significa que los derechos humanos sean inalienables?
Que no se pueden vender, donar, transferir o rechazar.

En el Círculo de Oro, SPP a. n. e., se encuentra inscrita la primera declaración de los derechos humanos: "Todos los hombres son libres".

1.1 Traza una ✓ en la opción que consideres que completa los planteamientos. **Respuesta Libre (R. L.)**

Los derechos humanos.

sirven para proteger criminales. **no sirven para proteger criminales.**

El acceso a internet debería ser...

garantizado para todos. **solo para aquellos que puedan pagarlo.**

1.2 Piensa si tus respuestas anteriores pueden variar según la posición social de los individuos, la pertenencia a algún grupo desfavorecido, el género, o el nivel de ingresos, y escribe una conclusión.

Escríbelo si la afirmación es falsa o V si es verdadera.

Los niños gozan de más derechos que el resto de la población.

El acceso a la educación no es uno de los derechos fundamentales de la infancia.

Los Estados deben garantizar el acceso a la salud a los niños.

El trabajo infantil se erradicó en todo el mundo.

Los niños tienen derecho a una vida libre de violencia.

Los niños deben recibir protección y socorro antes que los adultos.

3.1 Escribe cinco obligaciones de las autoridades en relación con los derechos de salud y seguridad social de niñas, niños y adolescentes.

INVESTIGO

Aprendizaje esperado

- Valora su responsabilidad ante situaciones de riesgo y exige su derecho a la protección de la salud integral.

Key

- Conocimiento de los derechos humanos

ANOTA LO QUE SE SOLICITA.

Lea en la que se estipula el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes a la seguridad social.

Artículos de dicha ley referentes a que se garantice la salud de niños, niñas y adolescentes.

Artículos 50, 51 y 52.

3.1 Escribe cinco obligaciones de las autoridades en relación con los derechos de salud y seguridad social de niñas, niños y adolescentes.

Adoptar medidas tendientes a la eliminación de las prácticas culturales, usos y costumbres que sean perjudiciales para la salud de niñas, niños y adolescentes.

Proporcionar el acceso a los bienes, servicios, ayudas técnicas y rehabilitación que requieren niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Fomentar y ejecutar los programas de vacunación y de control de la niñez y adolescencia sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica.

Establecer las medidas tendientes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes.

Reducir la morbilidad y mortalidad.

Marca una ✓ en la casilla que corresponda. Al final de la Esfera de Exploración regresarás a esta lista de cotejo. **R. L.**

	Antes de la Esfera de Exploración		Al terminar la Esfera de Exploración	
	Si	No	Si	No
1. Describo los derechos humanos fundamentales.	☐	☐	☐	☐
2. Identifico los derechos de los niños (derecho a la prioridad).	☐	☐	☐	☐
3. Explico el derecho a la protección de la salud y la seguridad social.	☐	☐	☐	☐

Puntos obtenidos:

Sesión 2

Propósito

Los alumnos investigarán acerca del marco jurídico que protege a niños y a jóvenes en ámbitos como la salud y la seguridad social. Reconocerá las obligaciones del Estado generadas a partir de la promulgación de tales leyes y observará si su cumplimiento es efectivo.

Tip 1. Explore con el grupo el título: *Conocimiento de los derechos humanos* de la sección **Investigo** del recurso **Key**. Guíe a los jóvenes para que infieran los temas que estudiarán y con qué compromisos de aprendizaje se relacionan.

Tip 2. Invite a los alumnos a analizar la lectura de la sección **COMPRENDO**, **página 48**, que contextualiza y aporta datos sobre la evolución de los derechos humanos. Si lo considera pertinente, puede pedir a los estudiantes que investiguen más sobre algún dato que les haya resultado interesante o bien sobre eventos locales relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH).

Tip 3. Anime a sus alumnos a dibujar y a representar en la **página 49** lo reflexionado en la lectura. Recuerde que los dibujos pueden ser manifestaciones interesantes del pensamiento, no importa si no son expertos o si creen que sus dibujos serán pueriles o de baja calidad, lo importante es practicar rutas distintas de expresión.

Tip 4. Dé confianza a sus alumnos de que sus dudas serán resueltas conforme avancen por la Esfera. Motívelos a escribirlas en el segundo ejercicio de la **página 49**.

Tip 5. Considere solicitar que, previo al trabajo en clase, avancen en casa con las investigaciones que se solicitan durante la Esfera y con actividades como la entrevista de la **actividad 06, página 52**.

COMPRENDO ●●●●●

Al parecer, las guerras tienen consecuencias positivas. Si, por ejemplo, la Primera Guerra Mundial terminó en 1919, dejando ciudades destruidas y millones de muertos, entre ellos niños y niñas. Por esa razón, Eglantine Jebb, una activista británica, propuso a la Sociedad de Naciones, el 10 de septiembre de 1924, la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño. A pesar de eso, durante muchos años, estos se siguieron violentando.

En 1948 se emitió la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La confagración de la Segunda Guerra Mundial y sus efectos devastadores estaban en el aire. La declaración de la ONU lanzaba un deseo de paz y de concordia para las naciones del mundo. Sin embargo, después de 70 años, la celebración es más bien un intento por mantener viva esa intención de paz. ¿Y los niños? No fue sino hasta 1959 cuando se firmó y promulgó la Declaración de los Derechos del Niño, pero eso bastó para que se respetaran? No. En 1989 la ONU volvió a reunir para tratar el tema y propuso la Convención sobre los Derechos del Niño. Ahora sí, ¿no? ¿Tantas llamadas de atención debieron alertar a los países, pues no?

Los informes anuales de Amnistía Internacional en 2022 concluyeron que no hubo ningún punto de inflexión en lo que respecta a los derechos humanos, antes al contrario, prosiguieron en cada libre en los 156 países que son objeto de su estudio, en 2023, la situación no fue diferente, solo cambian actores y regiones. Basta con dar un vistazo en las notas periodísticas para encontrar marcas evidentes de estos abusos y violaciones, por ejemplo, la violencia migratoria que sufren los niños mexicanos que cruzan la frontera de Estados Unidos de América, los niños hondureños y los niños salvadoreños que cruzan nuestro territorio hacia EUA, los niños africanos que viajan a Europa y otros miles de infantes que, todos los días, padecen hambre, viven en las calles o no van a la escuela, muchos de ellos viven en países desarrollados pero cuyos gobiernos han tomado medidas de austeridad. Reino Unido, España, que hicieron recortes en sus servicios de salud, a raíz de la crisis financiera provocada por la guerra en Ucrania en 2022.

¿Por qué la Declaración de la ONU no se respeta? Una de las principales causas es la falta de desarrollo, la inequidad en la distribución de los recursos, la marginación, la violencia étnica y civil, la multiplicación de enfermedades y, por supuesto, los conflictos armados que surgen en este mundo globalizado. Lo que todas estas condiciones dejan a su paso es una consideración mínima por la vida y un casi inexistente derecho al desarrollo de niñas y niños.

¿Cómo consideras la situación de la comunidad en la que vives? ¿Existe algo que te haga pensar que vives en un entorno en el que los derechos de los niños pueden estar en peligro? ¿Cuáles piensas que son las causas que te ponen en riesgo? ¿Recuerdas algún caso de violación de los derechos de algún niño? Por ejemplo, piensa en los que son víctimas de enfrentamientos del narco en contra de la policía y de los cuerpos militares en México. ¿Sabes cómo son juzgados los criminales que atentan contra la seguridad de los niños? ¿Crees que se deberían respetar sus derechos humanos aun conociendo las atrocidades que cometen? ¿Y si se tratara de niños haciendo ese trabajo? ¿Merecen ser tratados como delincuentes?

Pareciera que la búsqueda de los derechos humanos proyectada en la Agenda 2030 de la ONU se encuentra lejos de la agenda de los países que la suscribieron. Sin embargo, debes saber que muchos activistas y ciudadanos informados no han bajado la guardia. ¿Qué crees que sea necesario hacer para garantizar los derechos de todos los niños?

Ricardo García García

Contrasta la información que investigaste con la que acabas de leer y representa tus conclusiones.

Dibuja, resume, pega, lo que quieras!

RECOPILACION
DE LAS LEYES
DE LAS INDIAS
DE LOS REYES
DON CARLOS II
Y DON FELIPE II
1527-1528

La Ley de Indias, 1527, antecedente importante de los derechos humanos en México, ayudó a regular la vida social, política y económica de los territorios americanos.

¿Hay algo que no te queda claro? No te preocupes, anótalo aquí y cuando termines la Esfera, regresa y dale solución.



Eleanor Roosevelt firmando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, agosto a 10 de diciembre de 1948, en París.

Sesión 3

Propósito

El alumno evaluará escenarios de la vida cotidiana en la que se observan problemas tales como el racismo, la criminalización de los jóvenes y la permanencia de vejaciones y castigos corporales. Vinculará cada caso con la presencia o ausencia de los derechos humanos.

Tip 1. Invite a los menores a contestar la **actividad 01** de la sección **PRACTICO**, **página 50**; la intención es que los estudiantes identifiquen si tienen tendencia a prejuizar a las personas por su apariencia, por ello, es recomendable que motive a que respondan libre y sinceramente. Al realizar la revisión en grupo de sus respuestas, promueva el respeto, retomarán esta discusión luego de realizar la **actividad 02**.

Tip 2. Después de leer la nota y de que respondan las primeras preguntas de la **actividad 02**, abra la discusión con sus alumnos y pregunte si ellos han sufrido o han ejercido la criminalización de otras personas por su aspecto, retome las conclusiones del ejercicio anterior para enfatizar lo delicado del tema de prejuizar. Reflexionen juntos acerca de las convenciones sociales.

Tip 3. acuerde con el grupo llevar a cabo la campaña de promoción de los derechos humanos, será el trabajo grupal final de la Esfera; se sugiere que la campaña se realice con memes que los estudiantes en grupo elaboren. Coménteles que deberán ir guardando insumos de sus investigaciones y reflexiones, acuerden cómo y dónde será presentado este trabajo final.

PRACTICO

Resuelve las actividades. Apóyate en tu indagación.

01 Observa las imágenes y haz lo que se solicita. R. L.

› Marca con una al chico que crees que sorprendieron robando. Explica por qué lo crees así.

› Revisa con tu grupo quiénes seleccionaron a la misma persona y si sus argumentos para hacerlo coinciden.

› Discútanlo y escriban su conclusión.

02 Lee y haz lo que se solicita.

CIUDAD DE MÉXICO. - El caso del joven Marco S., quien estuvo desaparecido 5 días tras ser detenido por policías de la CDMX, es una muestra de la criminalización a la que están siendo sometidos los jóvenes por su apariencia; situación derivada de la puesta en marcha del nuevo sistema de justicia penal, denunciaron organismos de Derechos Humanos.

A decir de su familia y amigos, hasta antes de su detención por policías y tras estar cinco días desaparecido, Luis era un joven como cualquiera de su edad.

Policías y ministerios públicos llaman a este delito "portación de cara", es decir, que los jóvenes son detenidos solo por su apariencia física o su forma de vestir. "Se trata de una práctica discriminatoria y estigmatizante en la que los jóvenes son detenidos de forma arbitraria y extorsionados a cambio de no fincarles algún delito", señaló Arturo Delgado, director de la Red por los Derechos de la Infancia.

El 15 de julio de 2018, al menos 200 jóvenes fueron detenidos después de que la policía montara un operativo en estaciones del metro, tras actos de vandalismo presuntamente cometidos por jóvenes reguetoneros. "En el operativo se detuvo a los jóvenes por su apariencia, nunca se presentaron denuncias por robo o alteración del orden", señaló Delgado.

Noticiero En punta con Denise Maerker del 31 de enero de 2018.

› Reflexiona y responde en tu cuaderno .

¿Qué entiendes por criminalización?

¿Por qué fueron afectados los derechos de Marco y de los otros jóvenes detenidos?

¿Alguna vez has sido criminalizado?

¿Qué opinas ahora acerca de tu respuesta a la actividad 01?

¿Consideras que la criminalización es un acto de discriminación?

¿Por qué crees que el tema tratado en la nota es un asunto de derechos humanos?



› Busca notas periodísticas sobre otros actos de criminalización y pégalas en tu cuaderno.

› Identifica cuáles son los grupos vulnerables.

› Revisa la Declaración Universal de Derechos Humanos y escribe qué artículos no se cumplen en los actos de las notas que encontraste R. M.

Artículos que no se cumplen

9. Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

12. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias.

› Indaga qué organismos se encargan de proteger a los grupos vulnerables y cómo lo hacen.

› Piensa en casos de discriminación que conozcas y reflexiona en grupo sobre posibles soluciones.

¡Comunicalo con memes !

› Realiza una campaña de promoción de los derechos humanos en tu escuela mediante memes.

› Selecciona y registra la información más relevante de tus indagaciones conforme avances en esta Esfera.

› Acuerda con tu grupo si utilizarán alguna aplicación como Meme Creator o Meme Generator.

Sesión 3

Tip 4. Invite a los alumnos a contestar los ejercicios de la **página 51** que abordan los castigos corporales. Aunque es un tema sensible, los alumnos pueden aportar sus experiencias para abonar la discusión sobre si este tipo de trato es legítimo en la escuela, la casa, el lugar de trabajo y la sociedad en general. Plantee la pregunta: *¿Por qué los menores suelen ser quienes reciben esta clase de tratos?*

Tip 5. Considere para la **actividad 04** solicitar que el trabajo sea grupal o en equipos, guíe las reflexiones finales para que noten la importancia de la participación ciudadana y de la prensa libre para exigir y fortalecer el respeto a los derechos humanos. Para estas actividades, dé a los alumnos algunas herramientas básicas para analizar notas informativas y fuentes confiables. De la misma manera, oriéntelos para identificar rumores infundados o “fake news”.

Tip 6. Sugiera a los alumnos que busquen en internet más información acerca del personaje Lazarillo de Tormes, de la **actividad 05**, de la **página 52**, y sobre las condiciones de vida de los niños de su época. También puede organizar una breve representación teatral si el tiempo se lo permite.

Tip 7. Introduzca temas sobre la brecha generacional y la modificación de valores en función de la edad de las personas, tomando como referencia la **actividad 06**, de la **página 52**. Reflexione con sus alumnos acerca de los derechos de la infancia.

03 Lee «» la siguiente nota y responde. R M

¿Qué cuenta la nota?

Que el castigo corporal en escuelas de EE.UU. aún es permitido.

¿Quiénes están involucrados?

Con: Supremas, Estados, padres de familia, directivos, profesores.

¿Desde hace cuánto tiempo se presenta la situación?

De 1977 a la fecha.

¿Qué posturas hay al respecto?

Quiénes piensan que los niños no pueden recibir bofetones y quienes creen que los gobiernos sirven para que se porten bien.

En Estados Unidos de América aún se permite el castigo corporal en las escuelas de varios estados

Esta práctica mantiene su legalidad gracias a una decisión que la Corte Suprema tomó hace más de cuarenta años (1977), la **coste** dictaminó que el castigo corporal en las escuelas públicas era **constitucional**, lo que implicaba que cada estado podía establecer sus propias reglas con respecto a las medidas físicas para disciplinar a los estudiantes.

En ciertos lugares, especialmente en algunas zonas rurales, muchos padres consideran que es culturalmente admisible, e incluso **preferible**, que un niño reciba unos cuantos bofetones, o una suspensión.

Los **derechos** que todavía implementan el castigo corporal realmente lo defienden y están convencidos de que “funciona” para cambiar la conducta de los alumnos. A pesar de que “no existe ninguna investigación que respalde ese argumento”, dijo Elizabeth T. Cantrill, profesora de Desarrollo Humano y Ciencia Familiar en la Universidad de Texas.

(Fragmento) “En Estados Unidos de América aún se permite el castigo corporal en las escuelas de varios estados”. Disponible en <https://huffpost.com/2025/03/09/ee-uu-castigo-corporal-escuelas/> (Consulta 9 de marzo de 2025).

- Comparte con el grupo tu opinión: ¿acercas de la práctica descrita en la nota?
- Lee nuevamente subraya las referencias a derechos humanos vulnerados y registra en tu cuaderno cuáles son.

04 Busca tres notas nacionales y tres internacionales que contengan algunas de las siguientes palabras clave.

- derecho a la vida / integridad personal / calidad / libertad / acceso a la información / derechos políticos / migración / debido proceso / procuración de justicia / proceso penal / vivienda / familia / educación / seguridad social
- Analiza cada nota como lo hiciste en la actividad 03; utiliza las mismas preguntas.
- Selecciona las notas que tratan con mayor énfasis el tema de los derechos humanos y profundiza en tu análisis, completando para cada nota una tabla como la siguiente. Observa el ejemplo:

	¿Lo hacen personas e instituciones?	¿Cómo lo hacen?	¿Sobre quién recae la acción?	Derechos humanos implicados
Se vulnera un derecho humano	Personas e instituciones	Permitiendo el castigo físico	Alumnos	Derecho a la integridad
Se protege un derecho humano	No	No lo hacen		



Activistas pidiendo la abolición de la esclavitud infantil en Estados Unidos de América en 1902.

- Comenta con tus compañeros: ¿Cuántas veces el protagonista de las notas que eligieron es el Estado? Si no hubiera libertad de prensa, ¿se habrían publicado? ¿Cuál es la importancia de la prensa libre para los derechos humanos? ¿Consideran que la falta de interés y participación ciudadana contribuye a generar un clima de impunidad?

Busca imágenes que ayuden a promover o limitar los derechos humanos para tu trabajo de difusión a través de memes.

05 Analiza las viñetas de dos pasajes de La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades y haz lo que se solicita.

Puedes leer una versión en cómic en https://esant.mx/ac_uno/ufuf2-004



- Responde en tu cuaderno: ¿Qué sucede en las viñetas anteriores? ¿Estás de acuerdo con las situaciones que muestran? ¿Por qué?
- Investiga la fecha de publicación de La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades.
- Según lo que leíste en la nota de la página anterior, ¿a lo que observas en tu entorno, identifica si las acciones de las viñetas perduran en la actualidad.
- Busca la Declaración de los Derechos del Niño e investiga cuánto se aprobó. Léela y con base en ella escribe cuáles derechos de Lázaro se vulneran en las viñetas. R M

Derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.

El derecho a una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.

- Comenta con tus compañeros si ha mejorado la calidad de vida de los menores a partir de que existen documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño.

06 Indaga acerca de la percepción sobre el trato a los menores.

- Elabora en grupo una entrevista acerca de la percepción que tienen algunas generaciones nacidas en 1950 o antes de los cambios en el trato a los menores.
- Elijan cada uno, a tres personas mayores de sesenta años para entrevistarlas a partir del guion.

- ¿Cómo fue su infancia? ¿Cómo fue la infancia de sus padres? ¿Usad y sus padres cuidaron la educación básica? ¿Hay diferencias entre el comportamiento de los niños de antes y los de ahora? ¿Los niños de antes tenían menos derechos que los del presente? ¿Tuvo que trabajar cuando era niño? ¿Qué actividades realizas? ¿Cree que los niños deberían trabajar? ¿Cuáles son para usted los cinco derechos más importantes que deben tener todos los niños? ¿Cómo describiría su juventud? ¿Qué diferencias y semejanzas encuentra entre el comportamiento de los jóvenes de su generación y los de ahora? ¿Cuáles cree que son los problemas más grandes que enfrentan los jóvenes hoy en día? ¿Considera que en nuestro país se respetan y defienden sus derechos?

- Revisen en grupo sus entrevistas e identifiquen si la percepción del trato a los menores ha mejorado.
- Reflexionen sobre cómo imaginan que sería su vida sin los derechos que hoy tienen y qué creen que hace falta para mejorar la vida y el acceso a los derechos de los niños y jóvenes del futuro.

Recuerda registrar lo más relevante de tu investigación y reflexión para utilizarlo en la creación de tus memes.

Aprendizaje Aumentado



Le sugerimos adaptar la **actividad 03** de la **página 51** para trabajar con la app **CNDH Informa** de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Desde ella, los estudiantes pueden ir al menú, elegir el apartado de “¿Cuáles son los Derechos Humanos?”, ahí verán enlistados todos los derechos para completar la información sobre los derechos vulnerados de la nota del Diario.

03 Lee •• la siguiente nota y responde. R. M.

¿Qué cuenta la nota?

Que el castigo corporal en escuelas en algunos estados de EUA aún es permitido.

¿Quiénes están involucrados?

Corte Suprema, Estados, padres de familia, directivos, profesores.

En Estados Unidos de América aún se permite el castigo corporal en las escuelas de varios estados

Esta práctica mantiene su legalidad gracias a una decisión que la Corte Suprema tomó hace más de cuarenta años (1977), la corte dictaminó que el castigo corporal en las escuelas públicas era constitucional, lo que implicaba que cada estado podía establecer sus propias reglas con respecto a las medidas físicas para disciplinar a los estudiantes.

En ciertos lugares, especialmente en algunas zonas rurales, muchos padres consideran que es culturalmente admisible, e incluso preferible, que un niño reciba unos cuantos bofetones a una suspensión.

“Los distritos que todavía implementan el castigo corporal realmente lo defienden y están convencidos de que ‘funciona’ para cambiar la conducta de los alumnos” a pesar de que “no existe ninguna investigación que respalde ese argumento”, dijo Elizabeth T. Gershoff, profesora de Desarrollo Humano y Ciencia Familiar en la Universidad de Texas.

(Fragmento) “En Estados Unidos de América aún se permite el castigo corporal en las escuelas de varios estados”. Disponible en <https://nyti.ms/25gIAHM> (Consulta: 9 de marzo de 2025).

¿Desde hace cuánto tiempo se presenta la situación?

De 1977 a la fecha

¿Qué posturas hay al respecto?

Quienes piensan que los niños no pueden recibir bofetones y quienes creen que golpearlos sirve para que se porten bien.

- Comparte con el grupo tu opinión acerca de la práctica descrita en la nota.
- Léela nuevamente, subraya las referencias a derechos humanos vulnerados y registra en tu cuaderno cuáles son.



04 Busca tres notas nacionales y tres internacionales que contengan algunas de las siguientes palabras clave.

derecho a la vida / integridad personal / igualdad / libertad / acceso a la información / derechos políticos / migración / debido proceso / procuración de justicia / proceso penal / vivienda / familia / educación / seguridad social

- Analiza cada nota como lo hiciste en la actividad 03; utiliza las mismas preguntas.
- Selecciona las notas que traten con mayor énfasis el tema de los derechos humanos y profundiza en tu análisis completando para cada nota una tabla como la siguiente. Observa el ejemplo:

© UNOI

	¿Lo hacen personas o instituciones?	¿Cómo lo hacen?	¿Sobre quién recae la acción?	Derechos humanos implicados
Se vulnera un derecho humano	Personas e instituciones	Permitiendo el castigo físico	Alumnos	Derecho a la integridad
Se procura un derecho humano	No	No lo hacen		



Activistas jóvenes pidiendo la abolición de la esclavitud infantil en Estados Unidos de América en 1900.

- Comenta con tus compañeros.

¿Cuántas veces el protagonista de las notas que eligieron es el Estado?
Si no hubiera libertad de prensa, ¿se habrían publicado?
¿Cuál es la importancia de la prensa libre para los derechos humanos?
¿Consideran que la falta de interés y participación ciudadana contribuye a generar un clima de impunidad?

Busca imágenes que aludan a promover o limitar los derechos humanos para tu trabajo de difusión a través de memes.

Sesión 4

Propósito

Los educandos reflexionarán sobre los derechos humanos y la protección a la infancia y la niñez a partir de ejemplos literarios y artísticos. Identificarán, mediante las emociones y experiencias plasmadas, que no hay una respuesta definitiva a todas las problemáticas planteadas, pero reconocerán la importancia de mantener activa la reflexión al respecto.

Tip 1. Ayude a los alumnos a ampliar su cultura general. Tome como base la **actividad 07**, de la **página 53**, en la que se incorporan obras literarias y artísticas para la discusión de los derechos de la infancia. Estos ejercicios pueden ser detonadores de otras inquietudes; sugiera consultar otras obras e incluso creación de poemas y cuentos por parte de los alumnos.

Tip 2. Explore el tema de las condiciones de la infancia en las guerras. Sugiera leer también las “Nanas de la Cebolla”, del poeta Miguel Hernández. Invite a ver los fragmentos de la película “El espinazo del Diablo”, dirigida por Guillermo del Toro. Básese en la **actividad 08** de la **página 53**.

Tip 3. Lean la **Agenda UNOi hacia el futuro**, **página 53**, e invite a los alumnos a reflexionar en equipos y a exponer sus conclusiones a todo el grupo.

Tip 4. Motive a sus alumnos para llevar a cabo el **Espacio de Intervención**, de la **página 54**; sugiera que lo hagan en casa o en un tiempo libre, y organicen, si es posible, un análisis grupal de sus trabajos en una mesa redonda para hacer una retroalimentación de la opinión de cada uno.

07 Lee el fragmento del poema “Niño guntero”.

Carne de yugo, ha nacido más humillado que bello, con el cuello perseguido por el yugo para el cuello. Nace, como la herramienta, a los golpes destinado, de una tierra descontenta y un insatisfecho arado. Entre estéril puro y vivo de vacas, trae a la vida un alma color de salvavieja ya y encallecida. Empieza a vivir, y empieza a morir de punta a punta levantando la corteza de su madre con la junta. Empieza a sentir, y siente la vida como una guerra y a dar fatigosamente en los huesos de la tierra. Contar sus años no sabe, ya sabe que el sudor es una corona grave de sal para el labrador. Trabaja, y mientras trabaja masculinamente serio, se unge de lluvia y se ahija de carne de cementerio.

Investiga y registra en tu cuaderno:

- Autor y fecha de publicación del poema
- Contexto del autor
- Lugar y fecha de nacimiento
- Situación política y social de su país al publicar el poema
- Intenta descifrar el mensaje que transmite el poema. Responde: ¿Qué situación se describe? ¿Crees que existen situaciones extraordinarias que obligan a los niños a trabajar? ¿Consideras que el trabajo infantil está erradicado?
- Representa una de las estrofas del poema y discute con tus compañeros tus respuestas a las preguntas anteriores. R. L.

“Aumentó el trabajo infantil en la agricultura, impulsado por conflictos y desastres”
https://esant.mx/ac_unoi/suic2-002

AGENDA UNOI HACIA EL FUTURO

EQUIDAD

¿Crees que sea peligroso defender los derechos humanos? Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sí lo es, y mucho. Y es que, aunque cada vez hay más programas de derechos en el mundo, también aumentan los casos de asesinato, desaparición y encarcelamiento injusto de activistas.

Esto se debe a que **suele criminalizarse el trabajo de estos defensores**, justo porque **cuestiona las injusticias** que hay tanto en economía como en los gobiernos. De hecho, como explican en el **Programa Somos Defensores** (espacio colombiano de protección para defensores de derechos), **“la criminalización es un producto del Estado”**. Entonces, no es posible detener este problema que amenaza la equidad del futuro si no se modifican las políticas del Estado e incluso **la visión que como sociedad tenemos** sobre los defensores de derechos humanos.

¿Cómo podríamos contribuir a que en el futuro los defensores de derechos humanos **ya no sean criminalizados** ni atacados?

08 Lee y analiza la siguiente nota.

Responde con base en tu lectura:

¿Es correcto que los niños colaboren con sus familias para obtener su sustento? ¿Qué otras necesidades tienen los niños, además del techo y la comida? Desde tu perspectiva, ¿qué trabajos pueden ser considerados humillantes? ¿Por qué los niños no deberían realizar esos trabajos? ¿Crees que en situaciones de conflicto, como guerras o crisis sanitarias, es necesario que los niños trabajen para que el país se restablezca?

Organiza un debate con tus compañeros. Discutan, según lo que han analizado hasta el momento. Ya que no se ha erradicado el trabajo infantil, ¿sería una opción regulado para crear leyes que protejan a este sector tan vulnerable?

Registra tus conclusiones y compártalas en redes sociales, junto con tu reflexión.

09 Analiza nuevamente los casos que has estudiado hasta ahora y haz lo que se solicita.

Nota acerca de criminalización

Si se vulnera el derecho a la vida libre de violencia y a la integridad personal

Si la vulnera el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso

Nota y poema acerca de niños agricultores

Si la vulnera el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso

Si la vulnera el derecho a la integridad personal

Si la vulnera el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso

Si se vulnera el derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral

https://esant.mx/ac_unoi/suic2-003

- Busca la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y escribe en los recuadros correspondientes si se vulnera algún derecho y cuál, en cada caso argumenta por qué.
- Investiga y registra el contenido del artículo 17 de la ley anterior.
- Reescribe en tu cuaderno la situación de Lizaro de Tormes, de la actividad 03, con base en el derecho a la propiedad.

Artículo 17 Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que:

- Se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria.
- Se les atienda antes que a las personas adultas en todos los servicios, en igualdad de condiciones.
- Se les considere para el diseño y ejecución de las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos.

10 Investiga y registra en tu cuaderno.

- Instituciones que en la actualidad podrían proteger a todos los niños y adolescentes de los casos anteriores.
- Normativas en tu comunidad para evitar los casos anteriores.
- Requisitos para que un adolescente o niño acceda a servicios médicos.
- Programas de atención y prevención para niños y adolescentes.
- Requisitos para tener acceso a tratamientos psicológicos.
- Programas preventivos de alimentación y salud.

Reflexiona y comenta con el grupo si en tu comunidad se brindan servicios de salud y seguridad a los niños y a los adolescentes; si concluyen que no es así, investiguen el procedimiento y la institución ante la cual pueden solicitar estos servicios para su comunidad.

- Concluye tu trabajo de memes agregando la información que has acumulado hasta el momento con tus investigaciones y reflexiones.
- Si tu escuela tiene una página en internet puedes pedir permiso para colgar tus memes de difusión de los derechos humanos, o bien, generar un espacio virtual para que muchas personas puedan tener acceso a las reflexiones de tu equipo.

PROTEGE A ESTE NIÑO EN SU TUMACIÓN DE CALLE



Sesión 4

Tip 5. Motive a sus alumnos a realizar el ejercicio de interpretar el “espíritu” de las leyes que promueven el bienestar de la infancia. Tome como referencia las actividades de la **página 54**. Es importante señalar que no se busca un conocimiento jurídico memorizado, sino una comprensión de las motivaciones que sustentan las leyes y códigos de protección a la infancia.

Tip 6. Comente con los alumnos la importancia de consultar la prensa y lo valioso de este recurso para encontrar situaciones en las que se problematiza el acceso a los derechos humanos.

Tip 7. Revise con sus alumnos la elaboración de los memes relacionados con los derechos de la juventud y la infancia. Juntos analicen los elementos que constituyen un meme exitoso, discutan las razones de tal “éxito” o viralización y motívelos a compartir los que han desarrollado como trabajo final de esta Esfera.

Tip 8. Invite a sus alumnos a llevar a cabo las actividades de la sección **APLICO**, **página 55**, y responder las dudas que tuvieron al principio de la Esfera, en la **página 49**. Ayúdelos si todavía no les queda clara alguna información.

Tip 9. Pida a los alumnos regresar y contestar, de la sección **RECONOZCO**, **página 47**, las casillas que correspondan a lo que consideran haber aprendido al finalizar la Esfera. Haga que reflexionen en su cuaderno sobre cómo se sentían antes y cómo se sintieron después de haber finalizado la Esfera.

Tip 10. Pida a los alumnos que vuelvan al recurso **Key: Conocimiento de los derechos humanos**, para que pongan a prueba sus conocimientos resolviendo las cuatro actividades de la sección **Practico más**.

APLICO ●●●●●●

Reflexiona sobre las preguntas de la sección **ANALIZO**, ¿ya puedes contestarlas? Escribe tus respuestas, considera lo que aprendiste en esta Esfera de Exploración.

R. L.



Escultura de los derechos del niño en Viena. En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño.



¿Qué nuevas inquietudes te surgen acerca del tema trabajado en la Esfera? ¡Registra tus ideas aquí y discútelas con tus compañeros!

R. L.

Es momento de **valorar** tu progreso de aprendizaje. Resuelve de nuevo en tu cuaderno la sección **RECONOZCO**.

¡YA LO HICE!

Notas sobre mi aprendizaje

R. L.

¡Regresa a la página 49 y soluciona las dudas que tenías en ese momento! 😊